

Proyectos de I+D+i del Plan Nacional 2004-2007.

Bases reguladoras (ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+i 2004-2007). BOE 11/12/2004. Modificada por la Orden ECI/1155/2005, de 11 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de acciones complementarias y acciones de desarrollo y fortalecimiento de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación que complementen las actividades de proyectos de investigación en el marco de algunos programas nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. BOE 29/4/2005).

Convocatorias.-

- Proyectos de I+D
 - Convocatoria 2007 (BOE 11/10/06).
 - Convocatoria 2006 (BOE 9/12/05).
 - Convocatoria 2005 (BOE 28/12/04).

- Proyectos de estímulo a la transferencia de resultados de investigación (PETRI)
 - Convocatoria 2007 (BOE 13/01/07).
 - Convocatoria 2006 (BOE 27/12/05).
 - Convocatoria 2005 (BOE 27/09/05).

GASTOS ELEGIBLES	GASTOS NO ELEGIBLES
PERSONAL	
Gastos de personal contratado dedicado exclusivamente al proyecto (doctores, licenciados y personal técnico de apoyo a la investigación)	Gastos de personal fijo vinculado estatutaria o contractualmente al organismo beneficiario
Si la actuación tiene una duración superior a dos años todos los gastos ocasionados con la contratación de ese personal	Gastos de personal realizados con anterioridad a la fecha de aprobación del proyecto
	Gastos de personal subvencionados por convocatorias del programa nacional de potenciación de recursos humanos o por programas análogos
	Becarios
COSTES DE EJECUCIÓN¹	
MATERIAL INVENTARIABLE	
Pequeño equipamiento científico y fondos bibliográficos, que deberá estar dado de alta en inventario (físico y contable)	Gastos de reparaciones y mantenimiento
MATERIAL FUNGIBLE	
Gastos informáticos, de correo, mensajería y de fotocopias relacionadas con la investigación	Gastos generales de material de oficina
VIAJES Y DIETAS	
Deberán corresponder al personal con dedicación al proyecto	
OTROS GASTOS	
Gastos de formación, colaboraciones externas, de utilización de servicios generales de apoyo a la investigación o grandes instalaciones científicas, publicaciones y gastos de edición y asociados a seminarios externos	Gastos financieros y bancarios

¹ Cualquier modificación respecto a la solicitud inicial debe ser autorizada por la DGI con el Vº Bº del Vicerrector de Política Científica e indicarla en las memorias científico-técnicas